

INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS INTERESADAS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL

Periodo: enero - marzo de 2025



I. Introducción

De conformidad con los artículos 328, numeral 1, inciso c); 344, numeral 1, inciso e) y 354, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo General integrará las comisiones y/o comités, temporales o permanentes, que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un Consejero Electoral.

En ese entorno, con fundamento en el artículo 3 fracción X del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Coahuila para las Agrupaciones Políticas, organizaciones de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político y Observadores Electorales, se desprende la obligación de crear una Comisión Temporal de Fiscalización, misma que deberá rendir un informe trimestral de actividades en el que se señale las tareas desarrolladas, reportes de sesiones y asistencia, el cual se sustenta en el artículo 355, Inicio 2) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

II. Marco legal.

- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento de Fiscalización expedido por el Instituto Nacional Electoral
- Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Coahuila
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila
- Ley General de Partidos Políticos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Reglamento para el Procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales
- Y demás normatividad que de ellas emane.



III. Atribuciones de la Comisión Temporal de Fiscalización

Las principales actividades que desarrolla la Comisión Temporal de Fiscalización son las siguientes:

- Revisión y en su caso aprobación de los oficios y dictámenes de errores y omisiones de los informes mensuales de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenda constituirse como partido político local, agrupaciones políticas u organizaciones de observadores que someta a su consideración la Unidad Técnica de fiscalización.
- Aprobar procedimientos extraordinarios de fiscalización con plazos diferentes a los establecidos en el Reglamento, en los que se garantice el derecho de audiencia de la Organización Ciudadana.
- Aprobar los proyectos de reglamento en materia de fiscalización, quejas y procedimientos, en lo que respecta a las obligaciones que tengan los sujetos obligados.
- Proponer al Consejo General, reformas al Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Coahuila.

IV. Integración de la Comisión Temporal de Fiscalización de organizaciones de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político Local

El día nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), mediante Acuerdo Número IEC/CG/049/2024, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo mediante el cual se aprueba la creación de la Comisión Temporal de Fiscalización de organizaciones de ciudadanos interesadas en constituirse como Partido Político Local, en la cual se tuvo por formalmente instalada, quedando integrada de la siguiente manera:



Con derecho a voz y voto

- ✦ Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano.- Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila.
- ✦ Lic. Juan Carlos Cisneros Ruiz.- Consejero Electoral.
- ✦ Lic. Juan Antonio Silva Espinoza. - Consejero Electoral

Con derecho solamente a voz:

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral de Coahuila. -
Secretario Técnico de la Comisión con derecho a voz solamente.

El veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en Sesión Extraordinaria, emitió el Acuerdo IEC/CG/005/2025, mediante el cual se determinó que, el Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, es la Consejería en funciones de este Organismo Público que fungirá como Presidente Provisional del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila en tanto no se realice el nombramiento definitivo por la autoridad administrativa electoral nacional.

El siete (07) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/019/2025 relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección del Organismo Electoral, por lo que la integración de la comisión Temporal de Fiscalización de organizaciones de Ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político Local, quedo determinada conforme a lo siguiente:

Con derecho a voz y voto

- ✦ Lic. Juan Carlos Cisneros Ruiz.- Consejero Electoral.
- ✦ Lic. Juan Antonio Silva Espinoza. - Consejero Electoral
- ✦ Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Consejera Electoral.

Con derecho solamente a voz:

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral de Coahuila. -
Secretario Técnico de la Comisión con derecho a voz solamente.



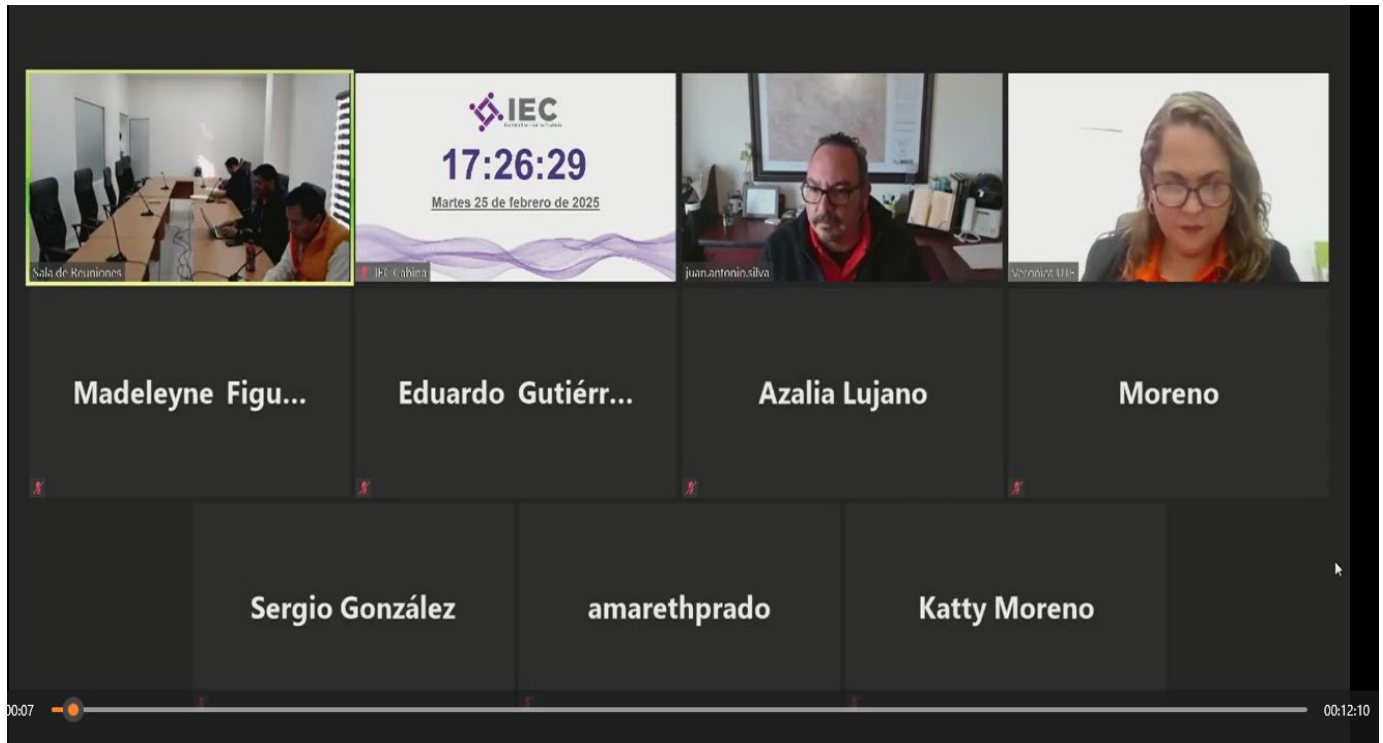
V. Reuniones celebradas.

1		Reunión de Trabajo Comisión Temporal de Fiscalización	
Lugar		Reunión Virtual	
Fecha		25 de febrero de 2025	
Hora		17:25 horas	
Nombre		Cargo	
Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz		Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza		Consejero Electoral e integrante de la Comisión	
Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez		Consejera Electoral e integrante de la Comisión	
Licda. Veronica Elizabeth Rodríguez Guevara		Secretaria Técnica de la Comisión.	

Relación de asuntos tratados

- ✦ Aprobación de oficios de errores y omisiones sobre los Informes mensuales de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales y que corresponden al mes de enero 2025.
- ✦ Aprobación de los Proyectos de Dictámenes Consolidados de las cinco (05) Organizaciones ciudadanas que manifestaron su intención en constituirse como Partido Político Local dentro el periodo de constitución enero a diciembre del dos mil veinticuatro (2024).



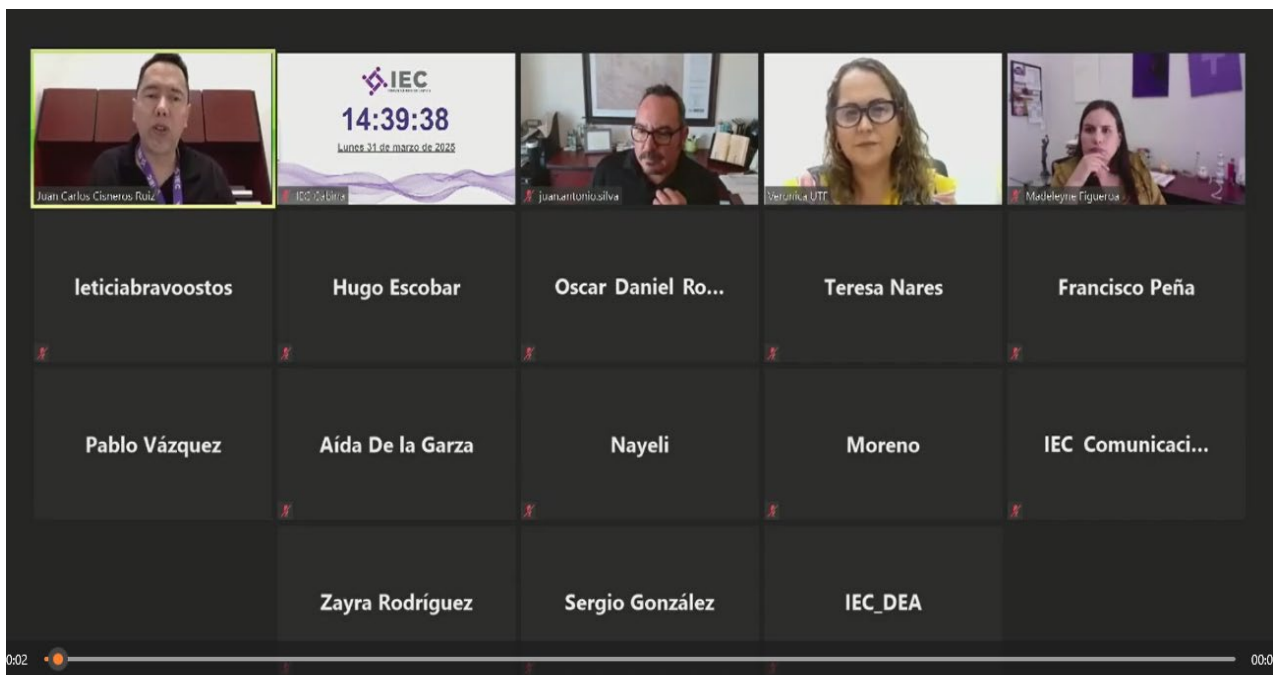


1 Reunión de Trabajo Comisión Temporal de Fiscalización	
Lugar	Reunión Virtual
Fecha	31 de marzo de 2025
Hora	14:39 horas
Nombre	Cargo
Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	Consejero Electoral e integrante de la Comisión
Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	Consejera Electoral e integrante de la Comisión
Licda. Veronica Elizabeth Rodríguez Guevara	Secretaria Técnica de la Comisión.



Relación de asuntos tratados

- ✦ Aprobación de oficios de errores y omisiones sobre los Informes mensuales de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales y que corresponden al mes de febrero 2025.
- ✦ Aprobación de los oficios de errores y omisiones sobre el informe anual del ejercicio 2024 de las agrupaciones políticas.



VI. Otras actividades:

- ✦ Asistencia a las reuniones de trabajo de la comisión.
- ✦ Expedición de las convocatorias para las reuniones de trabajo, en tiempo y forma.
- ✦ Revisión de las minutas levantadas en las reuniones de trabajo.
- ✦ Firma de las minutas levantadas en las reuniones de trabajo.
- ✦ Revisión y elaboración de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como Partido Político Local.
- ✦ Revisión y elaboración de los informes anuales de ingresos y egresos de las Agrupaciones Políticas.
- ✦ Elaboración de Dictámenes consolidados del Periodo de Constitución, de las Organizaciones que manifestaron su intención en constituirse como Partido Político Local.

